



Alcaldía de Montería

CONVOCATORIA PÚBLICA (ARTICULO 2.2.1.1.2.1.2 DEL Decreto 1082 de 2015) SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 023- 2015.

EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informara la comunidad en general que se iniciará proceso de selección abreviada, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1.- OBJETO DEL CONTRATO IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES:
ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS CON DESTINO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO: El contratista deberá entregar los bienes en las cantidades y especificaciones que se describen en el siguiente cuadro:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT POR KIT	CANT TOTAL DE KITS
Balón de fútbol	Número 5, laminado, con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, con cubierta de pu, con neumatico de butilo, superficie lisa. para ser utilizada en canchas al aire libre.	10	30
Balón de microfútbol	Numero 3,5 laminado, con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, con cubierta en pu con neumatico de butilo, de superficie lisa. para ser utilizado al aire libre o cubiertas.	10	30
Guantes arquero pequeños	Elaborados con caucho y velcro, colores negro - rojo	4	30
Guantes arquero grandes	Elaborados con látex y velcro, colores negro - rojo	4	30
Maletín para balones - fútbol	Capacidad: 6 balones. Material: nylon. Medidas: 66cm x 41cm x 18cm	5	30
Arquerías de fútbol y baloncesto	2 marcos metálicos con mallas de nylon calidad nylon número 5, tipo trenzado impermeabilizado, figura rombos tipo cabaña, medidas reglamentarias para ser utilizado al aire libre o bajo techo. incorporado a 2 cestas en material hierro, altura ajustable (210cm, 300cm). color negro. incluye transporte e instalación en cada colegio beneficiado.	1	30
Balón de baloncesto	número 7, con cubierta en caucho certificado, ranuras y pines para mayor agarre, neumatico de butilo, para ser utilizado al aire libre o cubierta	10	30
Maletín para balones - baloncesto	Capacidad: 6 balones. material: nylon	5	30



Alcaldía de Montería

Cestas de baloncesto infantil	2 cestas en material hierro de alta resistencia, altura 170 cm, colores naranja - rojo - azul	1	30
Balón de voleibol	Número 5, laminado con diseño en forma pentagonal y hexagonal, con cubierta en p.u, con neumático en butilo, de superficie lisa. para ser utilizado en canchas de cemento al aire libre o cubierta	10	30
Maletín para balones - voleibol	Capacidad: 5 balones. Material: nylon. medidas 21cm x 102cm	10	30
Malla para voleibol	elaborada en polietileno, blanca, resistente a intemperie – incluye guaya	1	30
Pelotas tenis de mesa	Caja x 6. Material: celuloide. Diámetro: 40.5mm. peso 2.77g, color naranja	6	30
Raqueta para tenis de mesa	Elaboradas en madera, con cubiertas de goma. 15cm de diámetro, color negro y rojo	5	30
Mesa para tenis de mesa	Elaborada en madera mdf. medidas: 2,74m x 1,52m x 76cm. color azul - rojo	1	30
Ajedrez	elaborado en madera	15	30
Conos	Calidad poliuretano de material flexifle color naranja.	15	30
Marcador	elaborado en plástico, medidas: 37 cm de diámetro, color negro	5	30
Petos deportivos	Elaborados en dos caras de tela realeza con cinta unidos.	30	30
Frisbee	Elaborado en plástico. diámetro: 23cm. colores naranja - verde	10	30
Ula ula	plástico plano de 60cm. espesor 18mm, colores variados	10	30
Cuerda para salto	Con contador, material PVC con mango plástico, medidas 220 cm, 240cm, color azul	10	30
Cronómetro	Para horas, minutos, segundos y milésimas de segundo, con funcionamiento a batería tipo moneda digital.	5	30

2.- MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: La modalidad de selección que se utilizará para elegir al contratista en este caso, es la Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, específicamente lo establecido en el artículo 2 numeral 2 y al Decreto 1082 de 2015.

3.- PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: Una vez se efectúe el perfeccionamiento del contrato (expedido el registro presupuestal y aprobada la garantía única), tendrá un período de 15 días contados a partir de que se hayan



Alcaldía de Montería

cumplidos los requisitos de ejecución y legalización del contrato y, se haya suscrito el acta de inicio.

4.-FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

4.1 FECHA PARA PRESENTAR LA OFERTA: El plazo permitido para presentar propuesta será hasta el 05 de octubre de 2015 a las 8:00 a.m.

4.2 LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DELA OFERTA: Las propuestas completas, incluida la oferta inicial de precio, serán presentadas por los proponentes de la siguiente forma:

1.- La propuesta completa y la inicial de precios, deberán presentarse en sobres sellados, en original, legajadas y foliadas, en idioma español. La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras ni tachaduras, salvo cuando fuere necesario para corregir errores del proponente, en cuyo caso las correcciones deberán ir refrendadas con la firma del proponente al pie de estas. En caso contrario las correcciones se entenderán como no efectuadas.

2.- Las propuestas deberán contener dos partes: La primera parte referida a la acreditación de requisitos habilitantes y cumplimiento de la ficha técnica, y la segunda debe contener la propuesta inicial de precios.

3.- La propuesta inicial de precios, deberá presentarse en un (1) sobre cerrado, separado de la propuesta completa que contiene los requisitos habilitantes y cumplimiento de ficha técnica, de conformidad con el formulario respectivo. El sobre que contiene esta propuesta y cumplimiento de la ficha técnica, deberá estar debidamente marcado, conforme a lo dispuesto en estos pliegos. La propuesta inicial de precios, sólo será abierta al momento del inicio de la puja.

4.- La propuesta deberá presentarse en copia digital, para lo cual se deberá anexar un CD con la propuesta escaneada en su totalidad en formato PDF, procurando siempre que el tamaño del archivo no sea superior a 16 megas.

5.- Las propuestas serán recibidas en el sitio, fecha y hora indicados en el numeral 1.7. Cronología del presente proceso de selección. Cada sobre deberá ir marcado de la siguiente manera:

SELECCIÓN ABREVIADA: SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 023-2015

Objeto: ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS CON DESTINO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

(REQUISITOS HABILITANTES) ó (PROPUESTA INICIAL DE PRECIOS)

Propuesta Original/Copia

Proponente: XX

Para: MUNICIPIO DE MONTERIA

Dirección: Calle 27 No 3-16 Despacho del Alcalde Edificio Antonio de la Torre y Miranda.

Ciudad: MONTERIA Córdoba.

EL MUNICIPIO DE MONTERIA levantará un acta de recibo de las propuestas que contienen los requisitos habilitantes y la propuesta inicial de precios, en presencia de los representantes de los proponentes, donde se indicarán los nombres de los mismos, el número de folios, así como los demás pormenores que EL MUNICIPIO



Alcaldía de Montería

a discreción estime conveniente. Dicha acta será suscrita por funcionarios de EL MUNICIPIO, y por los proponentes presentes que así lo deseen.

5.- VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN:

EL MUNICIPIO tiene presupuestado para celebrar el contrato derivado de este proceso de selección, hasta la suma de **TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$326.000.000,00)** INCLUIDO el valor del IVA.

El contrato será financiado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 001137 (\$326.000.000,00) de fecha 02 de junio de 2015 expedido por el Profesional Universitario del Municipio.

El rubro de donde provienen los recursos es:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
A.1.2.5	S.G.P EDUCACIÓN. Dotación de recursos para el aprendizaje.

El valor total corregido del precio inicial propuesto por el oferente no podrá exceder dichas disponibilidades por grupo; pues de lo contrario, la oferta no será considerada como hábil para participar en la subasta

6.- LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS: El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co desde el 24 de septiembre de 2015.

Las observaciones a los pliegos de condiciones, deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, a través del correo electrónico: contratos@monteria.gov.co

7.- ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se señala que por la cuantía y el objeto de la presente contratación, esta contratación no se encuentra cobijada por acuerdo internacional o tratado de libre comercio.

8.- MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME:

Esta entidad territorial hará convocatoria limitada a Mipymes Nacionales con mínimo un (1) año de experiencia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.



Alcaldía de Montería

Teniendo en cuenta que el valor de la presente contratación supera el máximo permitido para realizar esta limitación, este proceso no se encuentra limitado a MIPYME.

9.- ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÓN
1.- CAPACIDAD JURIDICA	<p>Persona Natural: Las personas naturales mayores de dieciocho (18) años son capaces jurídicamente a menos que estén expresamente inhabilitadas por decisión judicial o administrativa, como la interdicción judicial, y que no estén incursas en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivadas de la ley.</p> <p>Persona Jurídica: La capacidad jurídica de las personas jurídicas está relacionada con: 1. La posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social; 2. Las facultades de su representante legal y la autorización del órgano social competente cuando esto es necesario de acuerdo con sus estatutos sociales; Y 3. La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la Ley.</p> <p>Proponentes plurales: En virtud de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán presentar propuesta:</p> <p>Consortio: cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.</p> <p>Unión Temporal: cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto del contrato.</p> <p>Promesa de Sociedad Futura: De acuerdo al artículo 119 del Código de Comercio, la promesa de contrato de sociedad deberá hacerse por escrito, con las cláusulas que deban expresarse en el contrato, según lo previsto en artículo 110 del mismo Libro, y con indicación del término o condición que fije la fecha en que ha de constituirse la sociedad. La condición se tendrá por fallida si tardare más de dos años en cumplirse.</p> <p>Los promitentes responderán solidaria e ilimitadamente de las operaciones que celebren o ejecuten en desarrollo de los negocios de la sociedad prometida, antes de su constitución, cualquiera que sea la forma legal que se pacte para ella.</p>
1.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015.
1.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	El proponente deberá presentar una certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago al día de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, acompañado de copia del pago efectivo del aporte del último mes anterior a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección.
1.4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	Los oferentes con su propuesta deberán allegar la consulta al boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación.
1.5 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	Los oferentes con su propuesta deberán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría



Alcaldía de Montería

DISCIPLINARIOS.	General de la República.										
1.6. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de registro único tributario.										
1.7. PACTO DE INTEGRIDAD	El proponente diligenciará el formato contemplado en el formulario contenido en el Anexo respectivo del Pliegos de condiciones										
2.- CAPACIDAD FINANCIERA	<p>Toda la información financiera deberá ser verificada en el registro único de proponentes vigente a la fecha de entrega de las propuestas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR FINANCIERO</th> <th>PARÁMETRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PATRIMONIO EXPRESADO EN SMLMV</td> <td>IGUAL O MAYOR A 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.</td> </tr> <tr> <td>LIQUIDEZ</td> <td>IGUAL O MAYOR A 2.0</td> </tr> <tr> <td>ENDEUDAMIENTO</td> <td>IGUAL O MENOR A 55 %</td> </tr> <tr> <td>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES).</td> <td>IGUAL O MAYOR A 2 VECES</td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR FINANCIERO	PARÁMETRO	PATRIMONIO EXPRESADO EN SMLMV	IGUAL O MAYOR A 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	LIQUIDEZ	IGUAL O MAYOR A 2.0	ENDEUDAMIENTO	IGUAL O MENOR A 55 %	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES).	IGUAL O MAYOR A 2 VECES
INDICADOR FINANCIERO	PARÁMETRO										
PATRIMONIO EXPRESADO EN SMLMV	IGUAL O MAYOR A 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.										
LIQUIDEZ	IGUAL O MAYOR A 2.0										
ENDEUDAMIENTO	IGUAL O MENOR A 55 %										
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES).	IGUAL O MAYOR A 2 VECES										
3.- EXPERIENCIA	El proponente deberá tener experiencia acreditada en la ejecución de por lo menos tres contratos clasificados en el RUP vigente y en firme en los códigos 491815: equipos y juegos de mesa; 491615 Equipos para deportes de campo, 491616 equipos para deportes de raqueta y pista, 492215 Accesorios para deporte, 492118 equipo de clase de educación física y 531027 uniformes, ejecutados anteriores a la fecha de cierre. PARÁGRAFO: En todo caso, la suma de los contratos con que se acredite la experiencia deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial previsto para esta contratación. La totalidad de los códigos deberá figurar en la experiencia acreditada aunque se encuentren en diferentes contratos.										
4.- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	<p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: El proponente deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio igual o superior al seis por ciento (6%).</p>										
	<p>RENTABILIDAD DEL ACTIVO: El proponente deberá acreditar una rentabilidad del ACTIVO igual o superior al cuatro por ciento (4%).</p>										
	<p>FICHA TECNICA: El proponente deberá allegar con la propuesta una ficha técnica de los bienes requeridos por la entidad, donde se describan sus características más importantes, de acuerdo al formato anexo a este pliego de condiciones con el que se hará la verificación. La ficha técnica del bien o servicio debe incluir: a) la clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios; b) la identificación adicional requerida; c) la unidad de medida; d) la calidad mínima; e) los patrones de desempeño mínimos. Con la propuesta se deberá allegar la muestra física de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.</p>										

10.- CRONOGRAMA:

	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE ESTUDIO PREVIO.	24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .



Alcaldía de Montería

AVISO DE CONVOCATORIA.	DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	DEL 24 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, a las 6:00 P.M.	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
PRONUNCIAMIENTO SOBRE RIESGOS CONTRACTUALES.	DEL 24 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 6:00 P.M.	Dirección de Correo Electrónico: contratos@monteria.gov.co , y publicación en Página: Portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
ACTO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	01 DE OCTUBRE DE 2015.	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DEFINITIVO	01 DE OCTUBRE DE 2015.	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
CIERRE- PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS INICIALES Y REQUISITOS HABILITANTES.	DESDE EL 02 AL 05 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 8:00 A.M.	Oficina jurídica- Área de contratación: Calle 27 No. 3 – 16. Primer piso.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.-	DESDE EL 06 AL 07 DE OCTUBRE DE 2015.	Despacho del Alcalde: Despacho del Alcalde: Calle 27 No. 3 – 16
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE VERIFICACIÓN.	08 DE OCTUBRE DE 2015.	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES.	HASTA ANTES DE LA FECHA Y HORA PREVISTA PARA LA AUDIENCIA DE SUBASTA.	Dirección de Correo Electrónico: contratos@monteria.gov.co , y publicación en Página: Portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
SUBASTA	09 DE OCTUBRE DE 2015, A LAS 10:30 a.m. A 12: 30 m.	Despacho del Alcalde: Calle 27 No. 3 – 16, Montería.
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.	9 DE OCTUBRE DE 2015.	Despacho del Alcalde: Calle 27 No. 3 – 16, Montería.
PLAZO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HABILIES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN, HASTA LAS 6:00 P.M	Despacho del Alcalde: Calle 27 No. 3 – 16, Montería.
PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO HASTA LAS	Calle 27 No. 3 – 16, Montería. - Secretaría de Hacienda.



Alcaldía de Montería

	6:00 PM	
PLAZO PARA OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS	PARA DE	DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO HASTA LAS 6:00 PM
PLAZO PARA EL PAGO DEL CONTRATO		El valor del contrato se pagará al término de ejecución del mismo, previo recibido a entera satisfacción por parte del almacenista del Municipio, certificación de cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor y acta de liquidación

El presente aviso se emite y se publica, a los veinticuatro (24) Días del Mes de septiembre de 2015.

ANDRÉS GUILLERMO MARTÍNEZ STEVENSON
Alcalde (E)
MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Proyectó Jurídicamente: JOSÉ ANTONIO BERROCAL AGÁMEZ.

Revisó Jurídicamente: MARÍA ANGÉLICA NEGRETE ARRÁZOLA